SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA MUNICIPAL

LLAMADA DE AUXILIO

Traslado al lugar de los hechos

¿Existe flagrancia?
¿La víctima está en riesgo de sufrir daños en su integridad?

- **NO** → Solicitar permiso para ingresar al inmueble
  - No se otorga el permiso → Remitir un reporte y datos de la víctima al área de trabajo social de alguna instancia de atención para seguimiento
  - Sí se otorga el permiso → INGRESAR AL DOMICILIO
- **SÍ** → INGRESAR AL DOMICILIO

Si hay flagrancia
- Si es necesario, someter al agresor
- Separar a la víctima del agresor
- Hacer cesar la violencia

→ Aprehender al agresor
- Informarle de sus derechos
- Ponerle a disposición inmediata del Ministerio Público

¿La víctima presenta lesiones físicas, o signos de violencia sexual?

- **NO** → Informar a la víctima de sus derechos y los servicios de atención a los que puede acceder → ¿Desea recibir atención ¿Desea presentar la denuncia?
  - **SÍ** → Trasladar a la víctima a la instancia competente para que reciba atención y/o presente denuncia
  - **NO** → ¿El delito es perseguido de oficio?
- **SÍ** → Acompañamiento inmediato a institución de salud más cercana → ¿El delito es perseguido de oficio?

¿El lugar de los hechos es una escena del crimen?

- **NO** → ¿El delito es perseguido de oficio?
- **SÍ** →
  - Preservar el lugar de los hechos y la integridad de los indicios y evidencia
  - Ubicar y entrevistar a las personas que puedan aportar algún dato a la investigación
  - Dar aviso al Ministerio Público para que se presente en el lugar

¿El delito es perseguido de oficio?

- **SÍ** → Dar aviso al Ministerio Público → Remitir reporte y datos de la víctima al área de trabajo social de alguna instancia de atención
- **NO** → Remitir reporte y datos de la víctima al área de trabajo social de alguna instancia de atención → Seguimiento por parte del área de trabajo social

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

GÉNERO Y JUSTICIA